

Secretaría: Civil

Materia: Recurso de Casación y Apelación

Caratulado: Cruz y otros con Arzobispado de Santiago.

Número de ingreso: 4028-2017

Reposición

ILTMA. CORTE DE APELACIONES

Nicolás Luco Illanes, por la parte demandada, en autos caratulados "**Cruz y otros con Arzobispado de Santiago**", Número de Ingreso 4028-2017, a S.S. Iltma. respetuosamente digo:

Solicito S.S. Iltma. modificar la resolución de 4 de octubre pasado que negó lugar al exhorto pedido en autos, sin perjuicio del derecho de esta parte de presentar los documentos que estén a su disposición, y conceder el exhorto solicitado.

El exhorto solicitado tenía por objeto que se allegaran a esta causa los antecedentes que pudieran haberse recopilado en el Informe Scicluna acerca de un supuesto encubrimiento por parte del Arzobispado de Santiago de los abusos sexuales cometidos por Fernando Karadima Fariña en contra de diversas personas, incluidos los tres demandantes don Juan Carlos Cruz Chellew, don José Andrés Murillo Urrutia y don James Hamilton Sánchez.

La exhibición de estos documentos, por la vía del exhorto, fue solicitada ya que esta parte no tiene en su poder ni el Informe Scicluna ni los antecedentes recopilados durante la misión que lo precedió y que le han servido de fundamento. En consecuencia, no tiene la posibilidad de acompañar esos documentos al tribunal, como indica la resolución de 4 de octubre pasado. De esta manera, la única forma de que se alleguen a la causa esos antecedentes es que sean requeridos y entregados por la vía de un exhorto internacional.

POR TANTO,

RUEGO A US. ILTMA.: reponer la resolución de 4 de octubre pasado y modificarla en el sentido de que se hace lugar al exhorto pedido, en los términos solicitados.